

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"			
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación			
Transcribiendo los nombramientos interinos de secretarios, interventores y depositarios de Fondos de Administración Local.....	840	Junta vecinal de Cosío.....	843
ANUNCIOS OFICIALES			
Delegación Provincial de Sindicatos	841	Juzgado de primera instancia e instrucción de Laredo	842
ANUNCIOS DE SUBASTAS			
Ayuntamiento de Villacarriedo.....	841	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo.....	842	Providencias judiciales	843
		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Polaciones, Escalante, Penagos, Ribamontán al Monte, Castro Urdiales, Selaya, Meruelo y Juntas vecinales de Mataporquera y Solares	843

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

De conformidad con la Orden de 26 de octubre de 1951 sobre nombramientos interinos de secretarios, interventores y depositarios de Fondos de Administración Local,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los que se relacionan a continuación:

SECRETARIAS DE PRIMERA CATEGORIA

Quiroga (Lugo)	Don José María Casanova Touzón.
Calasparra (Murcia)	Don Francisco Martínez García.
Puente Candelas (Pontevedra)	Don Manuel César Rodríguez Malvar.

SECRETARIAS DE SEGUNDA CATEGORIA

Ondara (Alicante)	Don Enrique Pascual Puig.
Fondón (Almería)	Don Gabriel Puertas Gómez del Mercado.
La Haba (Badajoz)	Don Clemente Esteban Domínguez.
Llera (Badajoz)	Don Marcelino Burgos Fernández.
Santa Marta de los Barros (Badajoz).....	Don Manuel Valencia Padilla.
La Pobla de Lillet (Barcelona)	Don Jaime Coca Freginals.
Cañamero (Cáceres)	Don Eugenio Platero Mirón.
Eljas (Cáceres)	Don Antonio González Guijo.
Carrizosa (Ciudad Real).....	Don Teodosio Velasco García.
Hinojosa de Calatrava (Ciudad Real)	Don Jesús Heredia Acero.
Miguelturra (Ciudad Real)	Don Vicente Rodríguez Díez.
Toques (La Coruña)	Don Manuel Vázquez Cajide.
Santa Cruz de Moya (Cuenca).....	Don Sergio Zamora Serrano.
Chimeneas (Granada).....	Don Bonifacio Gallego Rodríguez.
Dúrcal (Granada)	Don Francisco Gil Molina.
Herce (Logroño)	Don Juan Velasco Pérez.
La Gudiña (Orense)	Don Gerardo Tresguerras Diéguez.
Padrenda (Orense)	Don Gerardo Carnicero Gómez.
Ibias (Oviedo)	Don Horacio López Peñamaría.
Comillas (Santander)	Don José Rumazo Iglesias.
Valencia de la Concepción (Sevilla)	Don Antonio Gil Payán.
Calera de Chozas (Toledo)	Don Francisco Antón de Pablo.
Mogonte (Valencia).....	Don Enrique Tortosa Domenech.
Marata de Jalón (Zaragoza).....	Don Antonio del Alamo Camarero.

SECRETARIAS DE TERCERA CATEGORIA

Zambrana y Salinillas de Buradón (Alava)	Don Vicente Ruiz de Angulo Martínez.
Puebla de Alcocer (Badajoz).....	Don Marcial Vicente Sánchez.
Aviñonet del Paradés (Barcelona)	Don Rosendo Camón Palacín.
Mediona (Barcelona)	Don José Crivillers Sales.
Olerdola (Barcelona)	Don Agapito Elías Carbó.
Pedrosa del Príncipe e Hínestrosa (Burgos)	Don Clemente González Arnáiz.
Quintana Bureba, Aguilar de Bureba y Piérnigas (Burgos)	Don Santiago Barriocanal Fernández.
Riostras y Villaverde-Peñahorada (Burgos)	Don Francisco Rojo Iglesias.
Rubledo de Abajo y Carcedo de Bureba (Burgos)...	Don Amando García del Val.
Granadilla (Cáceres)	Don Valentín del Sol Regodón.
Cortes de Arenoso (Castellón)	Don Manuel Caballero Cercenado.
Loranca del Campo (Cuenca)	Don José Toledano Pardo.
Santamaría del Val y El Tobar (Cuenca)	Don Cástor Villalba Antón.
Mollo (Gerona)	Don Enrique Lascorz Soria.
Hontoba (Guadalajara)	Don Jesús G. Fernández Sedeño.
Romanos de Atienza y Alpedreches (Guadalajara)...	Don Manuel Domínguez Serrano.
Abiego (Huesca)	Don Ignacio Pardinilla Nasarre.
Colungo y Buera (Huesca)	Don Manuel Andréu Zamora.
Poal (Lérida)	Don Ricardo Vidal Simó.

Brieva de Cameros (Logroño)
 Valdelaguna (Madrid).....
 Revenga de Campos, Villovieco y Villarmentero (Pa-
 lencia)
 Cerralbo (Salamanca)
 Vega de Pas (Santander)
 Collado Hermoso (Segovia)
 Remondo (Segovia)
 Las Fraguas, La Mallona y La Cuenca (Soria).....
 Muriel Viejo (Soria)
 Rioseco de Soria, Blancos y Torreblancos (Soria).....
 Santa Cruz de Yanguas (Soria)
 Valdanzo (Soria).....
 Valdenarros, Valdenebro y Lodaes de Osma (Soria)...
 Portalrubio, Cuevas de Portalrubio y Rambla de Mar-
 tín (Teruel)
 Olías del Rey (Toledo)
 Barcial de la Loma (Valladolid).....
 Muriel (Valladolid)
 Casaseca de Campeán (Zamora)
 Ferreruela de Tábara (Zamora)
 Cabolafuente (Zaragoza)
 Tiermas y Escó (Zaragoza)

Don Cesáreo Muro Murga.
 Don José de Torres Rodríguez.
 Don Isaac Gallardo Pérez.
 Don José Santana Francia.
 Don Modesto Macías Fernández.
 Don Víctor Marinas Robledo
 Don Primitivo G. Martín Martín
 Don Ignacio García Marina.
 Don Hermías A. Matemala Gutiérrez.
 Don Evaristo García Pacheco.
 Don Julián Pascual Vinuesa.
 Don Manuel Burgos Alonso.
 Don Vicente Orihuela Pascual.

Don Benigno Lahoz Lahoz.
 Don Francisco Rubio Galán.
 Don Donaciano Martínez García.
 Don Mauricio Herrero López.
 Don Antonio Merchán Velasco.
 Don Miguel Ferrero Soto.
 Don Isidro Pascual García.
 Don Enrique Grasa Bergua.

INTERVENCIONES DE FONDOS

SEGUNDA CATEGORÍA

Algeciras (Cádiz)..... Don Enrique Vicente Cadenas.

TERCERA CATEGORÍA

Mahón (Baleares) Don Calixto Marín Née.
 Egea de los Caballeros (Zaragoza) Don Miguel A. Panzano Cano.

QUINTA CATEGORÍA

Paradas (Sevilla)..... Don José Pardo Fuentes.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

De acuerdo con el párrafo séptimo de la mencionada Orden, se advierte a los interesados la obligación de tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días en caso contrario, y la

prohibición de solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de los nombramientos.

Las Corporaciones remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 24 de septiembre de 1955.—El director general, José García Hernández.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 de septiembre de 1955.), 1.301

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

SINDICATO DE LA ALIMENTACION

GRUPO DE DETALLISTAS

Por la presente se convoca a todos los comerciantes detallistas de ultramarinos de esta capital a una reunión que tendrá lugar el próximo martes, día 18 del actual, a las nueve horas de su noche en primera convocatoria y a las diez en segunda, en el Salón de actos de la

Delegación Provincial de Sindicatos, Santa Clara, 5, bajo, significando que, en esta segunda convocatoria se celebrará el acto con el número de asistentes que asista a ella.

La reunión o asamblea tiene por objeto tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos de este Grupo Sindical para el ejercicio de 1956.

Santander, 13 de octubre de 1955.
 El jefe del grupo de detallistas, Carlos Palacio.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 113,50 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

JUNTA VECINAL DE SOTO

El día treinta y uno de octubre próximo y hora de las diez y media se celebrará en el Ayuntamiento la subasta de doscientos robles del monte Dehesa, sitio Vivero, aforados en 80 metros cúbicos, siendo el precio base de licitación el de 28.460 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos reintegrados por los licitadores en condiciones legales, será hasta el

principio de la subasta, y la fianza provisional el 5 por 100, y la definitiva el 10 por 100, estando de manifiesto el pliego de condiciones con el modelo de proposición en la Secretaría municipal en días y horas hábiles.

Villacarriedo, 4 de octubre de 1955. Por el presidente de la Junta vecinal, el alcalde, Germán Pérez.

1.314

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 97,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

ANUNCIO

El día 31 de los corrientes, a las 12 horas, se celebrará en el Consistorio de este Ayuntamiento la subasta siguiente:

Cuarenta estéreos de avellano, procedentes de fincas particulares del común y otros, tasados en 1.600 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta será preciso que los licitadores estén en posesión del certificado de la clase D.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, y las condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El anuncio y demás gastos serán de cuenta del rematante.

San Miguel de Aguayo, 7 de octubre de 1955.—El alcalde, Isidoro Fernández.

1.318

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE COSIO

ANUNCIO DE SUBASTA

El día doce de noviembre próximo y hora de las diez de la mañana, se subastarán en el local escuela de niños de Cosío treinta y cinco rollos, con cincuenta y dos metros cúbicos, pertenecientes al monte Buyer y sitio de Riotojo, y por tasación de precio base de trece mil quinientas sesenta y tres pesetas y cuarenta céntimos, y por la de precio índice de dieciséis mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas y veinticinco céntimos.

Cosío, 9 de octubre de 1955.—El presidente, Leoncio Cosío.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 69,50 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

EDICTO

Por la presente, en virtud de providencia dictada con esta fecha, en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 40 de 1952, seguido en este Juzgado contra Guillermo Sanz Llanos, de treinta años de edad, casado, empleado natural y vecino de Ampuero, en la ejecutoria número 10 de 1954, de la Audiencia Provincial de Santander, en la que se dictó sentencia condenando al procesado Guillermo Sanz Llanos a que abone en concepto de indemnización de perjuicios, cuarenta mil pesetas al Ayuntamiento de Ampuero; cinco mil doscientas setenta pesetas con noventa céntimos a la Junta vecinal de Udalla, y tres mil quinientas ochenta y una pesetas con noventa céntimos a la Junta vecinal de Marrón, a fin de hacer efectivas las indemnizaciones decretadas en la sentencia en la parte proporcional hasta donde alcancen los bienes embargados al penado, poniendo a disposición del Tribunal el sobrante, si le hubiere, para la práctica de la tasación de costas, y en ejecución de dicha sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, del precio que se dirá, las siguientes fincas embargadas:

Pesetas

- Primera: Terreno a huerta, en Tabernilla, mies de Bajareta, de 9,31 áreas, que linda: al Norte, pared de Luis Ruiz; Sur, pared; Este, pared y huerta de Rogelio Lombera, y Oeste, Eduardo Sanz, valorada la octava parte, al ser justipreciada a mil pesetas área, en la suma de 1.163,65
- Segunda: Terreno a maíz, en Tabernilla, mies de Vallure, de 12,62 áreas, que linda: al Norte, Manuel Abascal; Sur, carretera; Este y Oeste, Luis Ruiz, valorada la octava parte embargada, a razón de 450 pesetas área, la suma de 709,87
- Tercera: Terreno a maíz,

- en Tabernilla, el Solar, de 11,16 áreas, que linda: al Norte, camino de carro; Sur, herederos de Francisco Arciaga; Este, Dionisio Irusta y Eduardo Sanz, y Oeste, camino, apreciada la octava parte de la sexta de la mitad del solar, a 400 pesetas área, la suma de...
- Cuarta: Idem a maíz, en Ampuero, mies del Llano, de 6,50 áreas, que linda: al Norte, Isabel González y Carmen Vega; Sur, Francisco Fernández; Este, carretera general, y Oeste, río Asón, valorada la octava parte, a razón de 800 pesetas, la suma de ...
- Quinta: Idem de maíz, en ídem, Tabernilla, de 1,92 áreas, que linda: al Norte, Antonio Larrauri; Sur, herederos de Florentina Ateca; Este, Eduardo Sanz, y Oeste, camino de la mies, tasada la octava parte, a razón de 300 pesetas área, en la suma de
- Sexta: Idem a huerta, en Idem, tras de la casa M. R. Arenado, de 6 áreas, que linda: al Norte, herederos de Antonio López; Sur, pared; Este, casa propia, y Oeste, pared, valorada la octava parte de la sexta de la mitad del terreno, justipreciado a 500 pesetas área, en
- Séptima: Idem a huerto, en el Pedazuco, de 2,17 áreas, que linda: al Norte, Eulogio Cantero y hermanos; Sur, herederos de F. Bustamante; Este, regato, y Oeste, entrada y carretera nacional, valorada la octava parte de la sexta mitad terreno a razón de 700 pesetas área, en
- Octava: Idem a prado, en Bernalles, Costamar, de 5,58 áreas, que linda: al Norte, herederos de Talledo; Sur, Virginia Angulo; Este y Oeste, camino, valorada la octava

Pesetas

46,50

650,00

73,7

31,25

15,82

	Pesetas
parte, a razón de 200 pesetas área, en	139,50
Novena: Idem a prado, en idem Llosa, tras las casas de la Tejera, de 2,48 áreas, que linda: al Norte y Sur, Nicolás Angulo; Este, Virginia Angulo, y Oeste, herederos de Talledo, valorada la octava parte, a razón de 200 pesetas área, en ...	62,00
Décima: Una casa cabaña, en Tabernilla, de planta baja, que linda: al Norte, Sur y Oeste, terreno propio, y por el Este, herederos de Rogelio Lombera, valorada la octava parte de la suma en	250,00
Once: Una casa habitación, labranza, número 13, en M. Ruiz Arenado, de planta baja, piso y desván, que linda: al Norte, Eloy Rivas y callejo desaguadero; Sur, patio de la misma propiedad: Este, carretera general, y Oeste, terreno propio, valorada la octava parte de la sexta mitad en.....	312,50
Doce: El primer piso de la casa de la Avenida de F. Somarriba, que linda: al Norte, río de Bernales; Sur, viuda de F. Somarriba; Este, carretera del Estado a Laredo, y Oeste, huerta de este caudal, valorada la octava parte en	5.000,00
Trece: A nombre de Eduardo y Ramón Sanz e Isabel Sanz hermanos, una casa habitación, número 9, de la calle de José Antonio Primo de Rivera, de planta baja, dos pisos y desván, es de una sola comunicación y para una vivienda; linda: al Norte, herederos de R. de los Ríos; Sur, Maximiano Santiago; Este, carretera general; y Oeste, Carmen Vega; valorada la octava parte de la tercera en la suma de.....	1.038,00
Total.....	8.578,94

Para el acto de esta segunda subasta, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo venidero, y hora de las doce de la mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación que le ha sido lo embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Laredo a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 903,50 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Luis Pérez del Castillo, magistrado, juez de Instrucción número cuatro de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 361 del año de 1955 por hurto de efectos a María Teresa García de Leániz y de la Hoz, actualmente en ignorado paradero, citándosela a la misma a fin de que en el término de cinco días, a partir del siguiente a la presente publicación, comparezca ante este juzgado con el fin de recibírsele declaración sobre los hechos de autos, con el apercibimiento en caso contrario de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Bilbao a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez, Luis Pérez del Castillo. El secretario (ilegible). 1.305

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno

en sesión extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 1955: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar las modificaciones introducidas en diversas ordenanzas de exacciones de este Excmo. Ayuntamiento y disposiciones comunes a todas las ordenanzas.

Santander, 21 de septiembre de 1955.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

267

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1955:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diversos asuntos.

Desestimar la pretensión instada por don Benito Vecino, interesando la colaboración de este Ayuntamiento para el Boletín Internacional de Sanidad de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Pasar a la Alcaldía informe del señor arquitecto municipal del Ensanche, manifestando haber inspeccionado las barandillas de la Avenida de la Reina Victoria y las del Sardinero—Piquío, San Roque, etcétera—las que, a su juicio, necesitan reparación y sustitución de tubería, a fin de que se disponga lo necesario para que se proceda a realizar aquellas reparaciones y reposición de tubería.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, escrito del señor presidente de la Federación Española de Pelota Base, interesando una subvención para la celebración en esta capital del Campeonato de España de segunda categoría de aquel deporte.

Pasar a la Comisión de Fomento de los Intereses Comunes, para su estudio y propuesta, instancia del señor presidente de la Peña Bolística "La Carmencita", interesando una subvención de 4.500 pesetas para ayuda a sufragar los gastos de la organización de un gran Concurso Provincial de Bolos de primera y segunda categoría, para fines del presente mes.

Facultar ampliamente al teniente de alcalde, don Julio Becedóniz

Martínez, para que realice las gestiones que estime pertinentes en orden al importe de veinte pequeños cuadros del pintor montañés señor Riancho, ofrecidos a este Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos para las obras de pavimentación de la Glorieta de entrada al cementerio de Ciriego.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice a don Agustín Gómez Obregón para construir un edificio de viviendas en el Barrio de Cotrobal, en Peñacastillo.

Dejar sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Obras, sometiendo a la aprobación municipal la copia del plano de detalle de la Zona de Cajó, y las correspondientes ordenanzas, remitidos por la Ponencia Técnica de la Comisión Superior de Ordenación Urbana.

Dejar sobre la mesa los dictámenes de la Comisión de Obras sometiendo a la aprobación municipal los informes emitidos por el señor arquitecto municipal del interior, en relación con escritos de don Adolfo Morloté Castillo y don José Luis Fernández del Castillo, sobre posible construcción de bloques de viviendas en El Empalme, de Peñacastillo.

Conceder anticipos reintegrables a dos funcionarios municipales.

Pasar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del Juzgado municipal número 2, ordenando la retención de la parte legal proporcional del sueldo o haber que disfruta el empleado de este Ayuntamiento, don Esteban Bezanilla Conde.

Acceder a lo interesado por don Maximino Gándara Sáiz y siete más, solicitando la reducción del arbitrio de plusvalía por la compra de un terreno en Travesía de la calle del Sol.

Devolver a los almacenistas de carbones las cantidades de 3.372,48 y 4.157,69 pesetas, ingresadas indebidamente durante los meses de julio y agosto últimos.

Devolver a los almacenistas de frutas, hortalizas y patatas la cantidad de 35.375,65 pesetas, ingresadas indebidamente durante el pasado mes de agosto, por corresponder a partidas dadas salidas para fuera del término municipal.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de septiembre y anteriores.

Aprobar la cuenta suscrita por el señor ponente y de la Comisión de Fomento de los intereses comunales y los señores interevector y depositario de estos fondos municipales, correspondiente a los ingresos obtenidos y gastos efectuados con motivo del festival acrobático aéreo, celebrado el día 24 de agosto último.

Aprobar una relación de jornales correspondiente a la segunda decena del mes de septiembre en curso, por un importe de 144.012,89 pesetas.

Santander, 21 de septiembre de 1955.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

1.266

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

A efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público los padrones de patente nacional de automóviles por el plazo de quince días, a contar de esta fecha.

Entrambasaguas, 3 de octubre de 1955.—El alcalde, Villanueva.

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Para su examen y reclamación, en su caso, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles, los documentos siguientes:

Ordenanza sobre prestación personal y de transporte.

Padrones de vehículos de tracción mecánica de este término municipal que han de regir en el año 1956.

Las reclamaciones que se pretendan formular contra la ordenanza han de dirigirse al señor delegado de Hacienda, por conducto de esta Secretaría.

Polaciones, 30 de septiembre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.291

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Formado el padrón de la patente nacional de automóviles de este término municipal para el próximo ejercicio de 1956, queda expuesto en

la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Escalante, 3 de octubre de 1955. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Los padrones de la patente nacional de automóviles de los vehículos domiciliados en este Municipio, con sus listas cobratorias, a efectos contributivos en el próximo ejercicio de 1956, se hallan confeccionados, exponiéndose al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones que procedan dentro del plazo de exposición.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que tengan interés.

Penagos a 3 de octubre de 1955. El alcalde, F. Navedo. 1.290

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Formados los padrones de los vehículos de tracción mecánica sujetos a tributar por la patente nacional de circulación de automóviles, de las distintas clases existentes en este término municipal, para el próximo año de 1956, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de examen y reclamación.

Ribamontán al Monte, a 4 de octubre de 1955.—El alcalde (ilegible). 1.291

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de presupuesto extraordinario para construcción de treinta viviendas en Ontón, a efectos de reclamaciones.

Castro Urdiales, 7 de octubre de 1955.—El alcalde, V. Herrera Díez.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de quince días queda expuesta al público en la Secretaría municipal la ordenanza relativa

arbitrio municipal del 5 por 100 sobre el líquido imponible de urbanización acordado por la Corporación, decidiendo examinarse los días laborales de diez de la mañana a dos de la tarde.

Sesión del día 30 de septiembre de 1955.—El alcalde, J. Sáenz de Miera. 1.320

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Formados los padrones de patente municipal de circulación de automóviles existentes en este municipio para el próximo ejercicio de 1956, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para los efectos de examen y reclamaciones, si hubiere lugar.

Sesión del día 30 de septiembre de 1955.—El alcalde, J. Ortiz Alonso. 1.295

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento desde el 1 de enero de 1954 al 30 de junio de 1954:

Sesión del día 2 de enero.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y se aprueba el acta anterior.

Dando cuenta de haber quedado desierta la subasta del baile en la plaza, señalada para el día 20 de diciembre de 1953, ya que no se presentó ningún licitador, se acuerda que el señor secretario trate con don Eliseo Ruiz, por si este señor acepta la cantidad.

Dando cuenta de escrito de varios vecinos de San Mamés, que solicitan se hagan gestiones para instalar una centralilla para el servicio de dicho pueblo, y acuerda la Corporación quede sobre la mesa a estudio.

Dando cuenta de escrito del auxiliar de Secretaria don Constantino Crespo Haro, solicitando se le reconozcan en propiedad los servicios prestados como inquilino desde 1 de enero de 1942 al 6 de agosto de 1950, y se acuerda por la Corporación el reconocimiento.

Acordando el pagar al señor alcalde tres comisiones a Santander sobre asuntos oficiales.

Acordando hacer el día 10 de las corrientes, con motivo de la inauguración del teléfono, desahogado de los aelos, un vino español para obsequiar a los que asistieron a la misma.

Reconociendo al señor veterinario municipal dos pagas extraordinarias del año 1953.

Acordando ceder al vecino don Florencio Maño Díez la leña de la poda de los árboles de la plaza mercado, en la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

Sesión del día 16.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando prestar su aprobación a las listas cobratorias formadas por el arbitrio municipal de rústica, pecuaria y urbana para el año 1954, exponiéndose al público por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Acordando aprobar varias ordenanzas municipales sobre distintos conceptos.

Sesión extraordinaria del día 18.—Aprobando el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1954.

Sesión del día 6 de febrero.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando señalar como jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, 25 pesetas.

Designando al concejal don Gervasio Ortiz Jáuregui para que actúe como síndico en las operaciones de quintas.

Acordando el pago de varias cantidades.

Acordando el gravar con el 25 por 100 las cuotas de la contribución industrial y de comercio.

Sesión del día 20.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos.

Sesión del día 6 de marzo.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando varios pagos de facturas presentadas.

Acordando suscribirse a la edición del anuario telefónico, y autorizando al señor alcalde para que suscriba la oportuna ficha.

Dando cuenta de instancia de don Ramiro Gutiérrez Zorrilla solicitando un terreno en Santa Ana, para secadero de tabaco, acordándose por la Corporación el personarse en el lugar mencionado.

Dando cuenta de una circular

del señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial sobre el catastro rústico, quedando enterados.

Acordando ver la forma de subastar el terreno sobrante de vía pública en el sitio de Vado.

Dando cuenta de la información publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 3 de los corrientes, por la Jefatura de Obras Públicas de Santander, para establecer una línea de viajeros entre Santoña y Somo, y acuerdan que el señor alcalde y secretario vayan a Santander a informarse y hagan gestiones para que el servicio pase por este pueblo.

Acordando hacer las gestiones para proceder cuanto antes a la construcción de la escuela y casa del maestro en Vierna.

Acordando prestar su aprobación a la liquidación del presupuesto ordinario de 1953.

Acordando el que don Eliseo Ruiz toque los domingos y días festivos en la plaza, en virtud de lo que manifiesta el señor secretario.

Sesión del día 20.—Se da cuenta de la correspondencia oficial, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando verificar varios pagos.

Acordando anunciar para que los vecinos propietarios de ganados se pasen por el Ayuntamiento a fin de formar el recuento general de ganados.

El señor alcalde y señor secretario dan cuenta de las gestiones realizadas en la Jefatura de Obras Públicas sobre la línea de viajeros de Santoña-Somo, quedando enterados.

Se acuerda que el señor alcalde de barrio don Manuel Blanco Haro, por medio de prestación, abra una zanja para colocar una tubería en la fuente de Uñique, y recogiendo la vieja.

Acordando dar publicidad a la circular enviada por la Excelentísima Diputación Provincial sobre el catastro rústico, a fin de que sea conocida por todos los propietarios de fincas de este término municipal.

Sesión extraordinaria del día 27.—Acordando abonar al señor veterinario municipal los cinco quinquenios que solicita en su escrito, del que se ha dado cuenta a la Corporación.

Sesión del día 3 de abril.—Dando cuenta de la correspondencia oficial recibida, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando prestar su aprobación al extracto de los acuerdos adoptados en el primer trimestre del corriente año.

Acordando el pagar unas comisiones a Santander al señor alcalde y señor secretario, sobre asuntos oficiales del Ayuntamiento.

Sesión del día 17.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Quedando enterados de la memoria enviada por el Sindicato Provincial de Ganadería.

Quedando enterados del deslinde practicado por el concejal señor Basco Setién, practicado el día 8 del actual, con los pueblos de Escalante, Beranga, Praves, Liermo, Las Pilas, Omoño y Hoz de Anero, a presencia de las representaciones de estos pueblos.

Acordando el pago del obrero que le acompañó para hacer los trabajos de colocar los mojones.

Acordando verificar varios pagos.

Sesión del día 1 de mayo.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Se acuerda arrendar la casa de don Patricio Portilla Linares para la señora maestra de Vierna, en vista del ofrecimiento que hace este señor.

Sesión del día 15.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Se acuerda autorizar a don Jenaro Menéndez Castillo la construcción de una casa habitación en el sitio de La Llamosa, previo pago del impuesto municipal.

Acordando contribuir con 50 pesetas, como subvención en 1954, a la Junta para la Extinción de Animales Dañinos.

Dando cuenta de instancia del vecino Clemente Rodríguez Menezo, manifestando haberse estrechado la carretera vecinal de subida al Molino de Viento por los vecinos Serafín Güemes Camino y Marcelino Gómez Menezo, y se designa a los concejales señores Vega y Ortiz Jáuregui para que se personen sobre el lugar que cita e informen a la Corporación.

Acordando el verificar varios pagos.

Acordando el celebrar con toda solemnidad la fiesta de Nuestra Señora la Virgen de los Remedios, Patrona de este Ayuntamiento, designándose al concejal señor Sisniega y señor secretario para que organicen la fiesta con todo esplendor.

Acordando el arreglar la carretera de subida al Santuario.

Acordando que los concejales señores Vega y Ortiz Jáuregui hagan cumplir a las personas que les corresponda las prestaciones personales en el Callejo de Solorga, y abonándose por el Ayuntamiento, en concepto de ayuda para el arreglo del callejo, la cantidad de 600 pesetas.

Acordando anunciar la limpieza de zarzas, malezas y arbustos de las fincas que colindan con las vías públicas del término municipal, en un plazo de ocho días.

Acordando el pasar oficio a los vecinos José Pérez, Joaquín Campo, Jesús Alonso, Palmerina Sisniega y Adolfo Subisaga, para que limpien las zarzas de la carretera de los Remedios.

Acordando no poder accederse a lo solicitado por don Ramiro Gutiérrez Zorrilla, por no autorizar la legislación el enajenar una vía pública, que solicitaba dicho vecino.

Que se notifique a los vecinos de Vierna que no han hecho la prestación personal, se personen en el callejo de San Miguel y del cementerio a prestarla.

Sesión del día 5 de junio.—Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando verificar varios pagos de facturas presentadas.

Sesión del día 19.—Se da cuenta de la correspondencia oficial, y aprobando el acta de la sesión anterior.

Acordando que los vecinos don Serafín Güemes Camino y don Marcelino Gómez Menezo dejen el terreno que han introducido de su finca, y que corresponde a la carretera vecinal de subida al Molino de Viento, lo que verificarán en el plazo de tres días, todo ello en virtud del informe de los concejales señores Vega y Ortiz Jáuregui.

Acordando el verificar varios pagos.

Acordando proceder a la administración directa de los arbitrios municipales del 8 por 100 y 17,20 por 100 sobre las contribuciones de rústica, pecuaria y urbana durante el ejercicio de 1955, y que se comunique este acuerdo al ilustrísimo señor delegado de Hacienda.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Meruelo a 30 de junio de 1955.—El secretario, José Menezo Pellón.—Visto bueno, el alcalde, J. Ortiz Alonso. 945

JUNTA VECINAL DE MATAPORQUERA

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta vecinal y de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Régimen Local y octavo del Reglamento de Bienes de las entidades locales, se abre información pública durante el plazo de un mes, en el expediente sobre cesión gratuita al Ayuntamiento de un terreno propiedad de esta Entidad, sito en el Barrio de Las Eras, cuya superficie es de dos mil quinientos metros, que linda: Norte, Isidoro Cuevas y Antonio López; Sur, Jesús Calderón y Victoria López; Este, carretera, y Oeste, finca de la Compañía de La Robla, a fin de ser construída en el mismo la Casa de Ayuntamiento y hacer una plaza pública que sirva de expansión y recreo del vecindario en general.

Mataporquera, 29 de septiembre de 1955.—El presidente (ilegible).

1.299

JUNTA VECINAL DE SOLARES

Aprobado por esta Junta vecinal el inventario general de sus bienes, formado conforme a las previsiones del artículo 200 de la Ley de Régimen Local, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de esta entidad local menor, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, por el término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso.

Solares, 21 de septiembre de 1955. El presidente (ilegible).

1.271